

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 30 DE
JUNIO DE 2020.**

Asistentes

Presidente:

D. Manuel Ayerdi Olaizola

Vocales:

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

Dña. Izaskun Goñi Razquin.

D. Miguel José Ugalde Barbería

D. Manuel Torres Ruiz

Dña. Yolanda Blanco Rodríguez

Siendo las nueve horas del día treinta de junio de dos mil veinte, se reúnen en la Sala Joaquín Elizondo del Palacio de Navarra, sita en Avda. Carlos III 2 de Pamplona, los miembros del consejo de administración al margen citados, bajo la presidencia de D. Manuel Ayerdi Olaizola, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Participan igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien Ostiza y D. César Esparza Larramendi, en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

1. INFORME PROGRAMA DE APOYO DE 10 MILLONES DE AVALES CON MOTIVO DE LA COVID-19

La Sra. directora gerente presenta el “Programa Covid” que se ha preparado en el seno de la sociedad, detallando su importe (10.000.000 euros) y el resto de condiciones, informando seguidamente sobre la compatibilidad de los avales a conceder con la normativa europea sobre ayudas de estado y comunicando que en la actualidad la formalización de cualquier operación de las contempladas se encuentra paralizada por la invocación por parte del Estado del incumplimiento de la regla de gasto por parte de Navarra e indicando que en

cuanto sea posible se solicitará la autorización pertinente al Gobierno de Navarra para la concesión de los mencionados avales.

Los asistentes se dan por informados de todo ello.

2. PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LOS CONVENIOS COMPLEMENTARIOS DE ELKARGI Y SONAGAR.

La Sra. directora gerente informa que, según lo tratado por este consejo de administración en reuniones anteriores, continúan vigentes los convenios llamados básicos dirigidos a pymes y personal autónomo suscritos con Elkargi y Sonagar para el trienio 2019-2021, presentando esta propuesta de convenio complementario, que ya estuvo en vigor en años anteriores, con el objetivo de poder avalar a pymes por mayor importe que el recogido en el convenio básico (con el límite de 1,5 millón de euros) y para poder avalar hasta ese mismo importe a empresas que no son pymes y por tanto no cuentan con el reaval de Cersa.

La Sra. Irigoien expone las características principales estos nuevos convenios que se pretenden formalizar. El Sr. Ugalde manifiesta la conveniencia de que tanto los convenios como la colaboración con ambas SGR se realice de manera conjunta por parte de Sodena, tras lo cual, los presentes, unánimemente, muestran su conformidad con la propuesta de renovación planteada, autorizando al Sr. presidente para la firma de los convenios complementarios presentados.

3. SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE TESORERÍA, AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS Y AVALES, Y POLÍTICA DE INVERSIONES.

Toma la palabra la Sra. Irigoien indicando, en primer lugar, la necesidad de contar con una nueva autorización para otorgar préstamos, toda vez que, con las autorizaciones concedidas hasta este momento, la sociedad tan solo cuenta con un margen de 2,5 millones de euros para nuevos préstamos no COVID.

Vistas las diversas opciones, se considera conveniente que el destino de la autorización de concesión de préstamos por importe de 5 millones de euros, ya concedida con carácter general a las restantes sociedades públicas, sea empleado por Sodena por lo que se acuerda,

por unanimidad por los asistentes, solicitar la modificación de la preceptiva autorización del Gobierno de Navarra para la concesión de préstamos, de acuerdo con la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, por un importe de 5 millones de euros para préstamos a lo largo del año 2020 dentro del importe global concedido al conjunto de empresas públicas navarras.

A continuación, los asistentes intervienen manifestando diversas opiniones sobre los objetivos sociales, el destino de los fondos presentes y futuros y el papel e influencia de la compañía en la situación económica navarra presente y futuro, concluyendo lo siguiente:

- Además de a empresas en dificultades y nuevas compañías, se considera esencial y deben estudiarse por parte de Sodena los apoyos a empresas que vinculan y crean arraigo en Navarra.
- Con independencia de lo anterior, se considera fundamental el estudio y valoración, caso por caso, de cada apoyo económico financiero en cualquiera de sus modalidades, manifestando el Sr. Arlabán su postura respecto de la concesión de préstamos participativos por parte de Sodena.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Irigoyen plantea la posible adquisición de un inmueble contiguo a la sede social presentando un boceto de cuál podría ser el resultado tras la necesaria reforma, recibiendo el encargo de elaborar y aportar a este consejo un estudio más completo de necesidades y costes para su valoración y toma de decisión, en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.


Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO